SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Técnicas de uñas piden al Senado protección de ley para su profesión

Publicado el: 29 de febrero de 2016
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gob

SAN JUAN- La Comisión de Salud y Nutrición del Senado, que preside el vicepresidente del Alto Cuerpo, José Luis Dalmau Santiago, celebrará una vista pública para considerar el Proyecto del Senado 1510, una medida por petición, para reglamentar el ejercicio de la profesión en el campo de las uñas, crear una Junta Examinadora, establecer responsabilidades y establecer los requisitos para obtener la licencia.

La vista pública está pautada para este miércoles, 2 de marzo de 2016 a la 1:00 de la tarde en el Salón Miguel Ángel García Méndez. “Este es un proyecto que se ha sometido por el mecanismo de petición, donde son los ciudadanos quienes solicitan una medida de ley y el Senado otorga el beneficio de que las ideas contenidas en el proyecto puedan ser discutidas públicamente en sus pros y contras”, explicó Dalmau Santiago, presidente de la Comisión y senador por el distrito de Humacao.

La medida expone que la técnica de uñas es una práctica que se enseña en salones de clases de instituciones educativas, pero que también se enseña informalmente. Bien es cierto que no todo método alterno de educación es insuficiente, pues algunas personas pueden desarrollar destrezas igual o más completas en la práctica, la teoría debe de siempre ser un requisito mínimo para ejercer cualquier profesión que conlleve algún tipo de contacto o intervención física entre quien provee los servicios y quien los solicita.

Además es deseable establecer algún tipo de orden por instituciones como el Consejo de Educación Superior de Puerto Rico o como el Departamento de Educación, en especial cuando el conocimiento de un concepto abarcado por el estudio de la teoría puede resultar en un factor determinante para proteger la salud e higiene de un ciudadano.

“Esta especialidad de técnica de uñas requiere de numerosos utensilios, y químicos, que de no ser aplicados y utilizados correctamente pueden poner en riesgo no sólo la higiene de las personas que reciben estos servicios, sino que también pueden herir, contagiar e infectar a estas personas, lo cual convierte esta falta de regulación en un problema de salud inmediato”, expresó el Senador. Actualmente el número de especialistas en técnica de uñas en Puerto Rico sobrepasa los 2,350, por lo que el número de su clientela, representa una cantidad significativa de la población puertorriqueña, factor que convierte la necesidad de regulación para esta profesión en una necesidad inmediata.

XXX